



## BOLETÍN INFORMATIVO n.º 33

### NUEVA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA / DESGRAVAMEN PARA LOS PRÉSTAMOS DEL ISSFA

Informamos a nuestros afiliados que luego de un proceso público, el ISSFA contrató la póliza de seguro de vida colectiva con la Compañía Latina Seguros C.A con una vigencia de un año desde el 31 de julio de 2020 al 31 de julio de 2021, destinada a otorgar a los afiliados cobertura de seguro de desgravamen de los préstamos vigentes por fallecimiento o incapacidad permanente total o permanente absoluta del deudor asegurado y/o cónyuge o conviviente de unión de hecho legalmente reconocida, beneficiándose de esta manera a los herederos del asegurado.

Debido a la alta siniestralidad presentada en lo que va del año, el porcentaje de la prima de la póliza de seguro para los préstamos aumentó a 1.0858% a partir del 1 de agosto de 2020, situación que se verá reflejada con el incremento del dividendo mensual de los préstamos quirografarios e hipotecarios, lo que implica que en septiembre 2020, por esta única vez, se descontará el valor retroactivo de agosto, **situación que se normalizará a partir del próximo mes de octubre.**

Por otra parte, es importante señalar que en la tabla de amortización y solicitud de crédito, se informa al afiliado que la tasa de interés de los préstamos es reajutable trimestralmente, en menos o en más, cuya variación depende de la tasa activa y pasiva referencial establecida por el Banco Central del Ecuador.

Quito, DM. 11 de septiembre de 2020



Unidad de Comunicación Social

ISSFA - Matriz

ISSFA  
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL  
DE LAS FUERZAS ARMADAS

---

Jorge Drom N37-125 Y Juan José Villalengua, Edif. ISSFA

Teléfonos: (02) 396600 (02) 3966022

[comsocialissfa@gmail.com](mailto:comsocialissfa@gmail.com) [comsocial@issfa.mil.ec](mailto:comsocial@issfa.mil.ec)

[www.issfa.mil.ec](http://www.issfa.mil.ec)